RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1538/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 271187.

Asunción, 04 de setiembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación y el Informe Ampliatorio de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 1076/2014, referente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2014 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" - ID 271187, de fecha 25 de agosto de 2014 y 2 de setiembre de 2014; el Interno G.O.C. N° 034/2014 de fecha 25 de agosto de 2014 y el Interno G.O.C. N° 40/2014 de fecha 3 de setiembre de 2014, de la Gerencia Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación por Memorándum de fecha 14/08/2014 ha comunicado a la Gerencia Operativa de Contrataciones que no se podrá concluir el informe dentro del plazo que permita a la Máxima Autoridad realizar la adjudicación dentro del plazo de 20 días establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, razón de la cantidad de oferentes y complejidad del análisis pormenorizado de las mismas y solicita prórroga.

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el total, previéndose un monto total de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes un mil doscientos millones) con ejecución plurianual por 12 (doce) meses, siendo el monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), según CDP N° 110/2014.

Que, el Comité de Evaluación señala que la oferta solvente más baja corresponde al Oferente GUARDIÁN S.A., por un monto total anual de Gs. 1.162.990.452 (Guaraníes un mil ciento sesenta y dos millones novecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y dos) IVA incluido, siendo el monto mensual de Gs. 96.915.871 (Guaraníes noventa y seis millones novecientos quince mil ochocientos setenta y uno) IVA incluido. Asimismo, de acuerdo a los antecedentes obrantes, el servicio previsto será a partir del mes de Octubre/2014, con lo cual el monto a ser aplicado en los 3 meses del presente Ejercicio Fiscal asciende a la suma de Gs. 290.747.613 (Guaraníes doscientos noventa millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos trece) IVA incluido; y el monto que sería aplicado en los 9 meses del Ejercicio Fiscal 2015 asciende a la suma de Gs. 872.242.839 (Guaraníes ochocientos setenta y dos millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y nueve) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, RECOMIENDA adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" - ID 271187, a la firma GUARDIÁN S.A., RUC 80025190-3, por un monto total Gs. 1.162.990.452 (Guaraníes un mil ciento sesenta y dos millones novecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y dos) IVA incluido, con ejecución plurianual por 12 (doce) meses, siendo el monto a ser aplicado en los 3 meses del Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 290.747.613 (Guaraníes doscientos noventa millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos trece) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación presupuestaria respectiva.

Que, en atención al Interno Dir. Nº 34.04/2014, a través del cual el Directorio solicita a la Gerencia Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación, la ampliación del informe con relación a los criterios utilizados y las disposiciones legales que sustentan la recomendación presentada; el Comité de Evaluación remite las consideraciones adicionales con relación a las recomendaciones formuladas a través del INFORME DE EVALUACIÓN de fecha 25 de agosto de 2014.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 04 de setiembre de 2014, Acta Nº 35/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 "De Telecomunicaciones";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" - ID 271187, a la firma GUARDIÁN S.A., RUC 80025190-3, por un monto total Gs. 1.162.990.452 (Guaraníes un mil ciento sesenta y dos millones novecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y dos) IVA incluido, con ejecución plurianual por 12 (doce) meses, siendo el monto a ser aplicado en los 3 meses del Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 290.747.613 (Guaraníes doscientos noventa millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos trece) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1538/2014

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
☑ Dpto. de Contratos
☐ Dpto. de Gestión de Contratación
☐ Dpto. de Planificación y Evaluación
☐ Asesoría de la G.O.C.
☐ Secretaría
Fecha: 9 SET. 2014
Observaciones: a sus efectos

Lic. Marlene Casina
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL